

DECRETO 151 DE 2004

(enero 22)

por medio del cual se incorpora un funcionario a la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Incorpórese a la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecida mediante Decreto 111 del 21 de enero de 2004, al siguiente funcionario:

Despacho del Ministro

Nombre	Documento de identidad	Cargo	Código
María Carolina Barco Isakson	41.638.295	Ministro	0005

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto 112 de 2004.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de enero de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ